

# VII CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Tomelloso, 16 y 17 de octubre de 2025



PONENTE: Alejandro Gutiérrez Liarte, Cooperativas Agro-alimentarias de España



## **Visión estratégica para la agricultura europea 2028-2034**

**Marco Financiero Plurianual  
Política Agrícola Común**

# **EUROPE'S BUDGET**

For a resilient, competitive and sustainable EU agriculture

SEPTEMBER 2025

**¿Pero qué está pasando?**

# ¿Pero qué está pasando?

Los días 16, 17 y 18 de julio, la Comisión Europea presentó sus primeras propuestas de Reglamento sobre Marco Financiero Plurianual (MFP) y Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2028-2034

- **Revolución en la configuración y gobernanza** de los fondos
- **Escasísima ambición económica** en términos generales, y recorte potente en Política Agrícola Común
- **Sistema de “Plan País”**, riesgo de fragmentación del mercado único, renacionalización y colapso administrativo
- **Debilitamiento de programas y medidas históricas y de interés para las cooperativas**
- **Competencias de “instituciones AGRI” diluidas**



# Índice

1. Cambios en la estructura y configuración del MFP
2. Novedades en la PAC ... y OCM
3. Riesgos identificados



## Cambios en la estructura y configuración del MFP

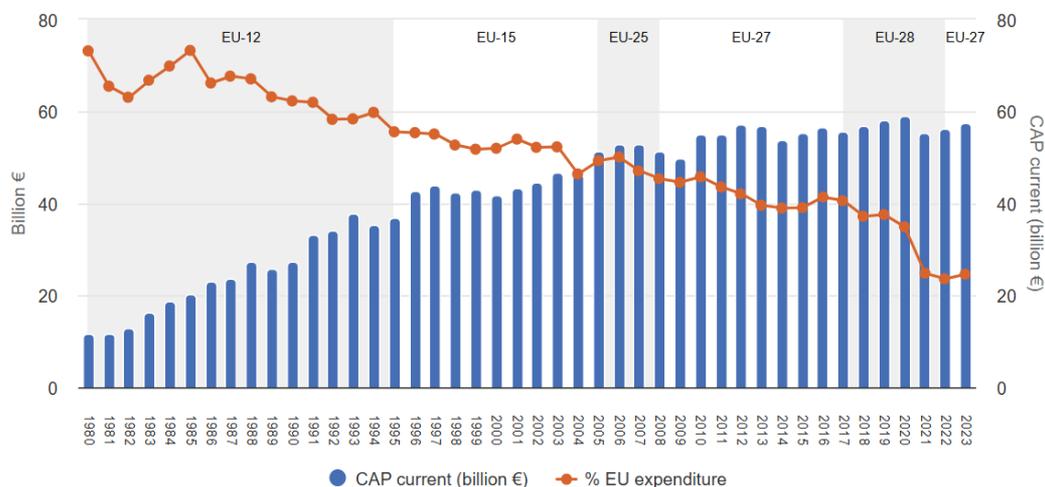


# Cambios en la estructura y configuración del MFP

## MFP 2021-2027

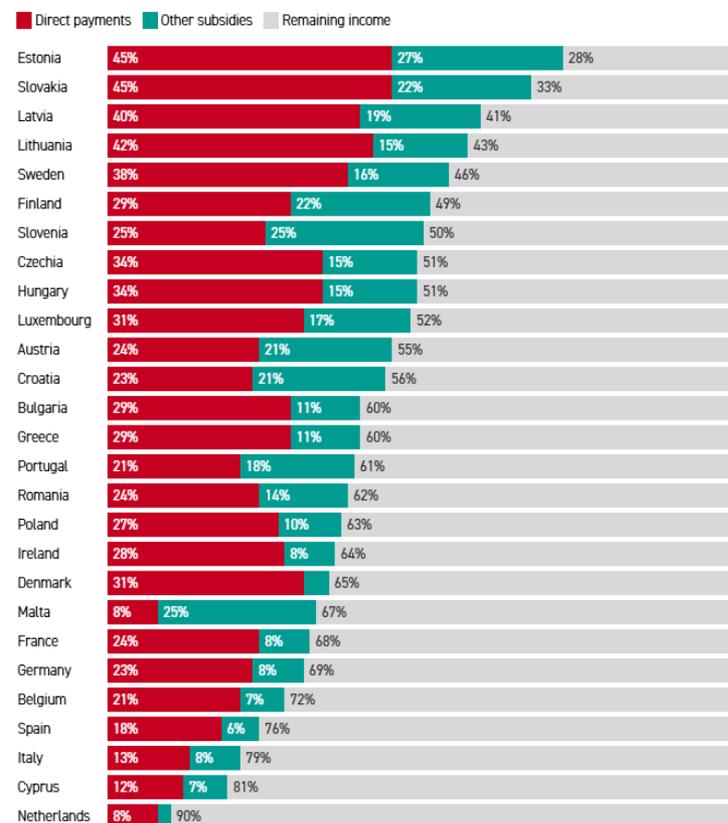
- 1.210.900 M€ + 806.900 M€ (Next Generation)
- PAC: 378.500 M€ (-10%)
- La PAC deja de ser la partida más importante del presupuesto

CAP expenditure in total EU expenditure (current prices)



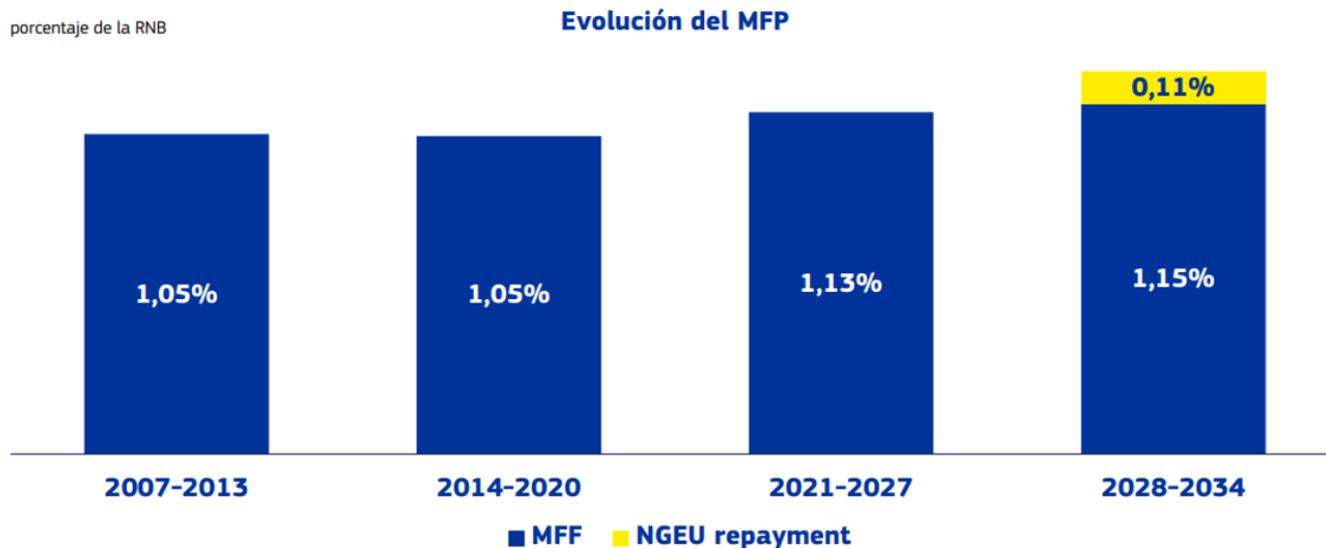
## Historic reliance on subsidies

Share of average agricultural factor income (from 2018-2022) made up of subsidies.



## MFP 2028-2034

- 2 billones € (2.000.000.000.000 €)
- De 7 fondos a 4. De 52 programas a 16



## MFP 2028-2034

### 1. MODELO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA DE EUROPA

- Planes de asociación nacionales y regionales
- Reembolso de NextGenerationEU

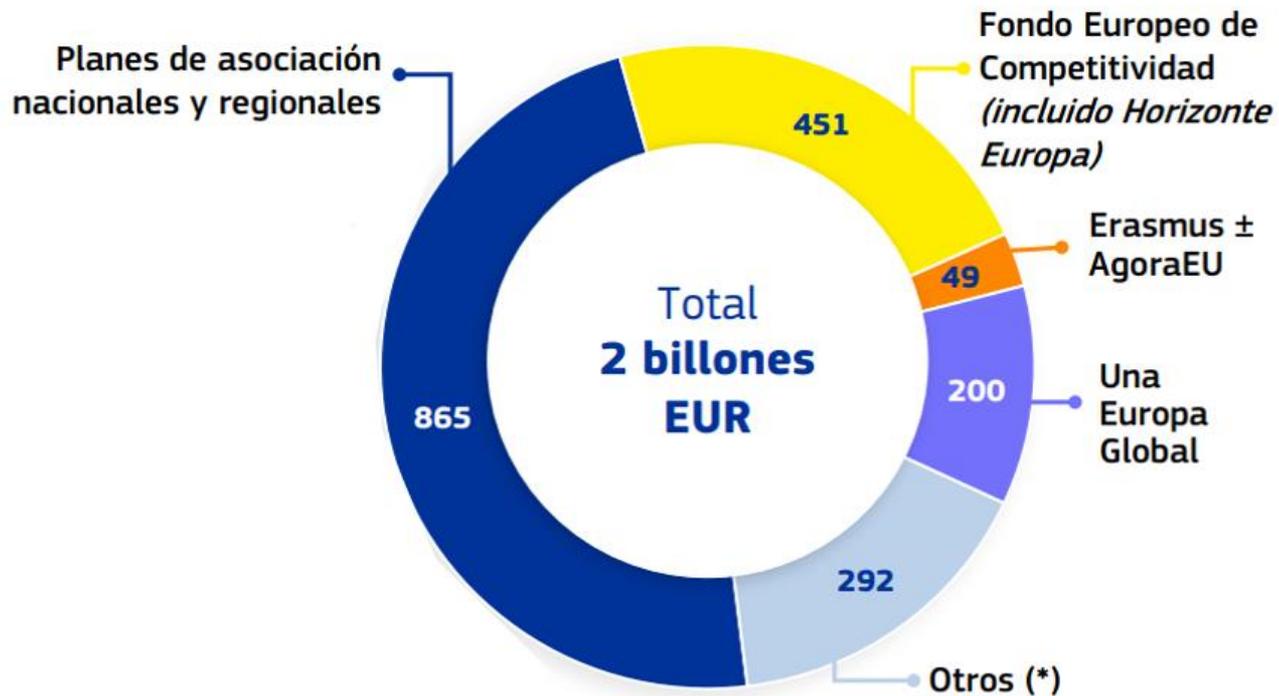
### 3. UNA EUROPA GLOBAL

- Instrumento para una Europa Global
- Política exterior y de seguridad común, países y territorios de ultramar

### 2. COMPETITIVIDAD, PROSPERIDAD Y SEGURIDAD

- Fondo Europeo de Competitividad, incluido Horizonte Europa
- Erasmus +; AgoraEU; Justicia; Mecanismo de Protección Civil de la Unión — Respuesta sanitaria
- El Mecanismo «Conectar Europa»; Programa sobre el Mercado Único; Euratom/ITER; Clausura nuclear; Pericles

### 4. ADMINISTRACIÓN



## Fondo Único

○ **Comprendido por un *National Regional Partnership Plan (NRP)***, elaborado por el país. Cada país decide (dentro de los límites del Reglamento) qué políticas desarrolla con este sobre y qué cantidad de dinero dedica

○ Se incluyen acciones en cohesión, desarrollo rural, seguridad alimentaria, inmigración, pesca, gestión de fronteras o seguridad interna. **La PAC está en este fondo**

- |                                  |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| ○ Base industrial de la UE       | defensa y seguridad   | ○ Seguridad alimentaria                              |
| ○ Energía y clima                | ○ Preparación de crisis y catástrofes                         | ○ Prácticas de gestión sostenible de la agricultura  |
| ○ Transformación digital         | ○ Cohesión social   | ○ Derechos fundamentales de la UE, justicia, cultura |
| ○ I+D+i                          | ○ Empleo, mano de obra  |  |
| ○ Unión de Ahorros e inversiones | ○ Calidad de vida de la UE en zonas rurales, desarrollo rural |  |
| ○ Vivienda Social y asequible    |   |  |
| ○ Capacidades de                 |   |  |



## Fondo Único

- **Comprendido por un *National Regional Partnership Plan (NRP)***, elaborado por el país. Cada país decide (dentro de los límites del Reglamento) qué políticas desarrolla con este sobre y qué cantidad de dinero dedica
- Se incluyen acciones en cohesión, desarrollo rural, seguridad alimentaria, inmigración, pesca, gestión de fronteras o seguridad interna. **La PAC está en este fondo**
- **Asignación de fondos supeditada a un sistema de rendimiento de consecución de objetivos y condicionalidad horizontal y estado de derecho**
- **294.000 M€ obligatoriamente dedicados a algunas de las medidas PAC como pagos directos, inversiones, pago acoplado, jóvenes, etc. (posibilidad de ingresos del EM, sinergia con otros fondos, etc.).** Cooperación o LEADER fuera de la obligación financiera...
- 6.300 M€ Red de seguridad (perturbación de mercado) + 900 M€ anuales reserva agrícola (desastres naturales)



# Cambios en la estructura y configuración del MFP

MFF 2028-2034  
NATIONAL AND REGIONAL PARTNERSHIP PLANS ALLOCATIONS  
(in current prices, EUR bn, rounded)

Member State	Total Allocation	General Allocation	Migration, security and Home Affairs*	Social Climate Fund
Belgium	88	7.0	0.6	1.3
Bulgaria	22.3	19.5	0.9	1.9
Czechia	29.4	27.6	0.6	1.2
Denmark	7.6	7.0	0.4	0.3
Germany	68.4	60.2	4.1	4.1
Estonia	6.5	5.5	0.8	0.1
Ireland	12.2	11.4	0.3	0.5
Greece	49.2	42.9	3.5	2.8
Spain	88.1	79.9	3.0	5.3
France	90.1	81.8	2.7	5.6

\*) includes support for asylum migration and integration, integrated border management, and internal security

All amounts EUR billion in current prices

Member State	Total Allocation	General Allocation	Migration, security and Home Affairs*	Social Climate Fund
Croatia	16.8	14.6	1.3	1.0
Italy	86.6	78.3	2.9	5.4
Cyprus	2.3	1.5	0.8	0.1
Latvia	9.3	8.3	0.7	0.4
Lithuania	14.2	12.5	1.2	0.5
Luxembourg	0.6	0.4	0.2	0.05
Hungary	37.7	35.0	0.5	2.2
Malta	1.3	1.0	0.3	0.04
Netherlands	8.5	7.1	0.8	0.6
Austria	10.7	9.4	0.9	0.4
Poland	123.3	112.6	1.9	8.8
Portugal	33.5	31.6	0.9	0.9
Romania	60.2	54.6	1.0	4.6
Slovenia	5.4	4.8	0.3	0.3
Slovakia	19.9	18.3	0.4	1.2
Finland	9.7	7.8	1.6	0.3
Sweden	10.3	8.3	1.7	0.3

\*) includes support for asylum migration and integration, integrated border management, and internal security

# Cambios en la estructura y configuración del MFP

## Fondo Único

Si sumamos 294.000 M€ y 6.300 M€ de nueva reserva agrícola: 300.300 M€. **-22% con respecto a 2021-2027**

### EU-27 Sobre PAC por país (2028–2034) B€

Country	Sobre PAC propuesto	% Cambio vs 2021-2027
BG	6,20	-21,42
BE	3,60	-11,49
CZ	6,15	-22,15
DK	5,14	-22,00
DE	33,11	-22,26
EE	1,60	-19,60
IE	8,16	-22,73
EL	14,64	-22,91
<b>ES</b>	<b>37,24</b>	<b>-13,84</b>
FR	50,90	-22,12
HR	3,71	-22,06
IT	31,00	-17,77
CY	0,42	-22,22
LV	2,62	-19,63
LT	4,39	-19,74
LU	0,25	-21,88
HU	9,24	-22,61
MT	0,14	-17,65
NL	5,09	-8,29
AT	6,62	-31,11
PL	24,64	-21,05
PT	7,43	-20,70
RO	16,57	-20,98
SI	1,34	-23,86
SK	3,73	-20,97
FI	4,80	-22,46
SE	4,95	-21,80
	293,68	-20,42



## Fondo Único



+ Contribuciones de los Estados miembros (mínimo 30 % para la mayoría de las intervenciones de la PAC)

+ Financiación adicional nacional

## Fondo de competitividad

- Incluidos programas Horizon EU, defensa, transición industrial, Invest EU, Erasmus, justicia, Mercado único, PYMES, etc.
- Agricultura podría ser elegible en proyectos de descarbonización, bioeconomía, bioenergía, digitalización, etc.
- **Defensa x5, actuaciones exteriores +75%**



## Global Europe

- Dedicado a actuaciones de la UE en el exterior y con países terceros



## Novedades en la PAC



UE	Objetivos específicos de la UE y ámbitos prioritarios para el medio ambiente y la ambición climática
	Indicadores
	Caja de herramientas de la PAC y normas específicas
	Recomendaciones por países
EM Regiones	Preparación del Plan
	Intervenciones de la PAC adaptadas a sus necesidades
	Aplicación, progreso hacia los objetivos

## Cuestiones generales

- Integración en **el fondo único mediante los Planes de Asociación Nacionales y Regionales (NRP)**
- Definición de agricultor: cuya actividad principal es la actividad agraria según el criterio del EM, o pequeño y cuya actividad agrícola sea relevante a definir por EM
- Definición de hectárea admisible, joven agricultor, nuevo agricultor, etc.
- **Condicionidad horizontal:** Desembolso de fondos supeditado al cumplimiento del estado de derecho y carta de derechos humanos (no se pondrá en riesgo el flujo financiero a agricultores)
- **Desaparición de los dos pilares**, ahora menú de 18 acciones



## Intervenciones PAC

- a) Ayudas a la renta con carácter degresivo y basadas en la superficie;*
- b) Ayudas acopladas;*
- c) Pago específico al algodón*
- d) Ayudas por limitaciones naturales y otras limitaciones específicas de la zona;*
- e) Apoyo para las desventajas derivadas de determinados requisitos obligatorios;*
- f) Acciones agroambientales y climáticas;*
- g) Ayudas a pequeños agricultores;*
- h) Apoyo para la participación en la herramienta de gestión de riesgos;*
- i) Apoyo a las inversiones para agricultores;*
- j) Apoyo a la instalación de jóvenes agricultores y a la creación de empresas rurales, incluida la instalación de nuevos agricultores;*
- k) Apoyo a los servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas;*
- l) Apoyo a LEADER;*
- m) Apoyo al intercambio de conocimientos y a la innovación en agricultura, silvicultura y las z. rurales;*
- n) Cooperación*
- o) Intervenciones en las regiones ultraperiféricas*
- p) Intervenciones en las islas menores del Egeo*
- q) Programa escolar de la UE*
- r) Apoyo a las intervenciones en determinados sectores*

## Intervenciones PAC

- a) *Ayudas a la renta con carácter degresivo y basadas en la superficie;*
- b) *Ayudas acopladas;*
- c) *Pago específico al algodón*
- d) *Ayudas por limitaciones naturales y otras limitaciones específicas de la zona;*
- e) *Apoyo para las desventajas derivadas de determinados requisitos obligatorios;*
- f) *Acciones agroambientales y climáticas;*
- g) *Ayudas a pequeños agricultores;*
- h) *Apoyo para la participación en la herramienta de gestión de riesgos;*
- i) *Apoyo a las inversiones para agricultores;*
- j) *Apoyo a la instalación de jóvenes agricultores y a la creación de empresas rurales, incluida la instalación de nuevos agricultores;*
- k) *Apoyo a los servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas;*
- l) *Apoyo a LEADER;*
- m) *Apoyo al intercambio de conocimientos y a la innovación en agricultura, silvicultura y las z. rurales;*
- n) *Cooperación*
- o) *Intervenciones en las regiones ultraperiféricas*
- p) *Intervenciones en las islas menores del Egeo*
- q) *Programa escolar de la UE*
- r) *Apoyo a las intervenciones en determinados sectores*

**Consideradas apoyo a la renta  
(294.000 M€)**

## Intervenciones PAC

- a) Ayudas a la renta con carácter degresivo y basadas en la superficie;*
- b) Ayudas acopladas;*
- c) Pago específico al algodón*
- d) Ayudas por limitaciones naturales y otras limitaciones específicas de la zona;*
- e) Apoyo para las desventajas derivadas de determinados requisitos obligatorios;*
- f) Acciones agroambientales y climáticas;*
- g) Ayudas a pequeños agricultores;***
- h) Apoyo para la participación en la herramienta de gestión de riesgos;*
- i) Apoyo a las inversiones para agricultores;*
- j) Apoyo a la instalación de jóvenes agricultores y a la creación de empresas rurales, incluida la instalación de nuevos agricultores;*
- k) Apoyo a los servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas;*
- l) Apoyo a LEADER;*
- m) Apoyo al intercambio de conocimientos y a la innovación en agricultura, silvicultura y las z. rurales;*
- n) Cooperación*
- o) Intervenciones en las regiones ultraperiféricas*
- p) Intervenciones en las islas menores del Egeo*
- q) Programa escolar de la UE*
- r) Apoyo a las intervenciones en determinados sectores*

**Financiación 100% UE**

## Intervenciones PAC

- a) Ayudas a la renta con carácter degresivo y basadas en la superficie;*
- b) Ayudas acopladas;*
- c) Pago específico al algodón*
- d) Ayudas por limitaciones naturales y otras limitaciones específicas de la zona;*
- e) Apoyo para las desventajas derivadas de determinados requisitos obligatorios;*
- f) Acciones agroambientales y climáticas;*
- g) Ayudas a pequeños agricultores;*
- h) Apoyo para la participación en la herramienta de gestión de riesgos;*
- i) Apoyo a las inversiones para agricultores;*
- j) Apoyo a la instalación de jóvenes agricultores y a la creación de empresas rurales, incluida la instalación de nuevos agricultores;*
- k) Apoyo a los servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas;*
- l) Apoyo a LEADER;*
- m) Apoyo al intercambio de conocimientos y a la innovación en agricultura, silvicultura y las z. rurales;*
- n) Cooperación*
- o) Intervenciones en las regiones ultraperiféricas*
- p) Intervenciones en las islas menores del Egeo*
- q) Programa escolar de la UE*
- r) Apoyo a las intervenciones en determinados sectores*

**Cofinanciación mínima EM 30%**

## Ayuda decreciente a la renta por superficie

- Agricultores que ejercen actividad agrícola en su explotación y contribuyen activamente a la seguridad alimentaria (criterio EM)
- **Degresividad obligatoria** > 20.000 €
  - 25% si pago es > 20.000 € < 50.000 €
  - 50% si pago es > 50.000 € < 75.000 €
  - 75% si pago es > 75.000 €
- **Capping obligatorio 100.000€ anuales** (antes ES sí, UE no)
- **Diferenciación positiva posible** de jóvenes y nuevos, mujeres, familiares, pequeños, mixtos, explotaciones con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la zona
- Ayuda por ha entre 130 € y 240 €
- Sin derechos, sin convergencia, pero con regiones
- **A partir de 2032 no se darán pagos a agricultores jubilados**



## Ayuda asociada

- A agricultura específica con dificultades socioeconómicas o por razones medioambientales (se excluye al vino y tabaco)
- Máximo del **20% del sobre (antes del 13% + 2%)**. Posible complemento del 5% para proteaginosas, mixtas y explotaciones de riesgo de abandono
- Criterios de **densidad ganadera máxima en zonas vulnerables a nitratos**

## Pago a pequeños agricultores

- El EM dará ayuda a pequeños agricultores (en sustitución de degresivo, acoplado y zonas con limitaciones naturales)
- **Pago a tanto alzado < 3.000 €**
- Posibilidad de diferenciación positiva
- **Obligatorio desarrollo por el EM**

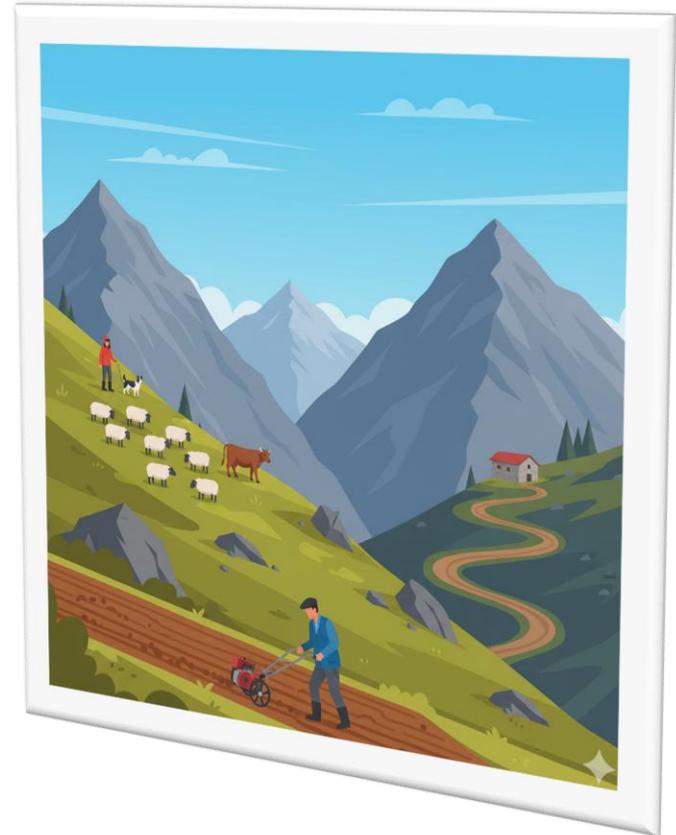


## Pago a zonas con limitaciones naturales

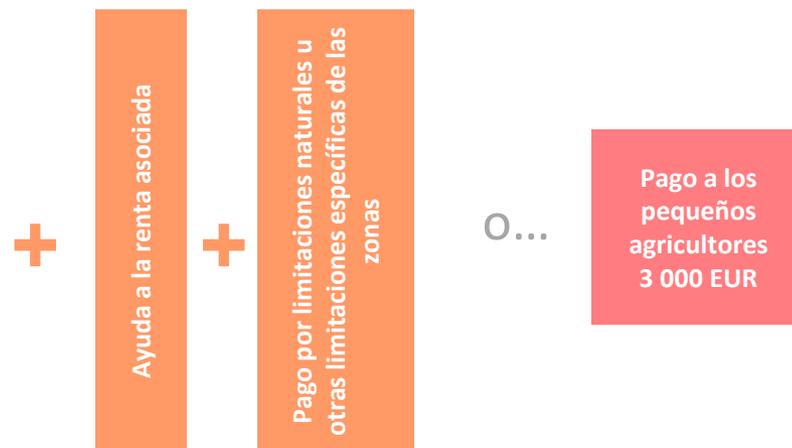
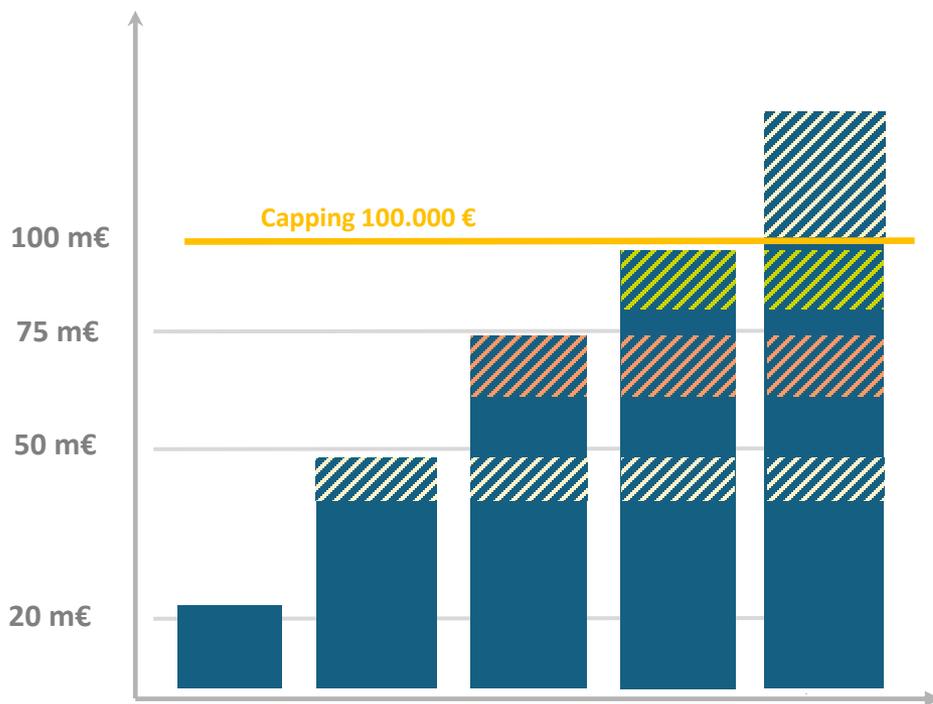
- Ayuda obligatoria de aplicar para el EM
- Zonas de montaña, delimitaciones específicas, limitaciones naturales significativas
- Lucro cesante o costes adicionales

## Pago a zonas con desventajas específicas por requisitos obligatorios

- Ayuda voluntaria de aplicar para el EM
- Para zonas afectadas por desventajas derivadas de Directiva hábitats, Directiva conservación aves salvajes o Directiva mejora calidad de las aguas
- Lucro cesante o costes adicionales

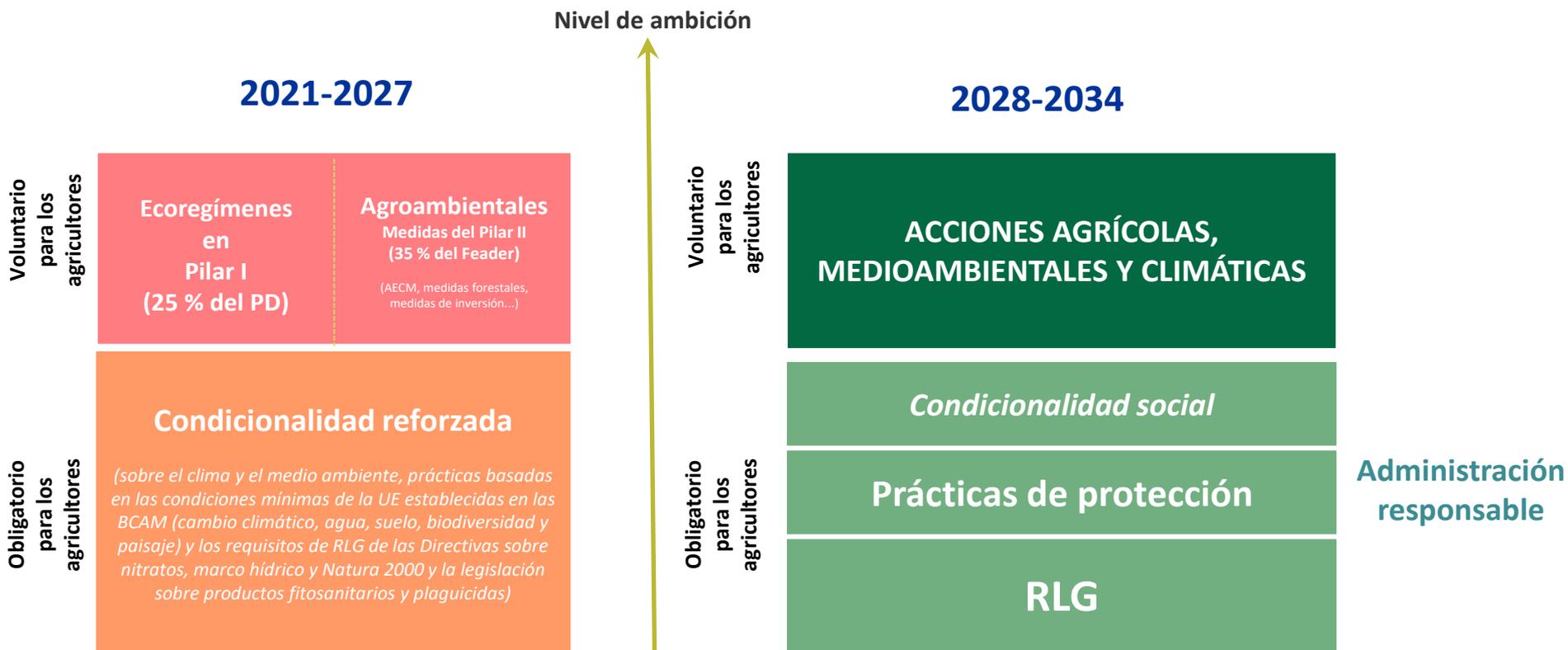


## Ayuda decreciente a la renta por superficie (DABIS)



Diferenciación del pago & posibles cantidades a tanto alzado para: jóvenes y nuevos agricultores, mujeres, explotaciones familiares o pequeñas explotaciones mixtas, zonas con limitaciones naturales...

## Nueva arquitectura verde



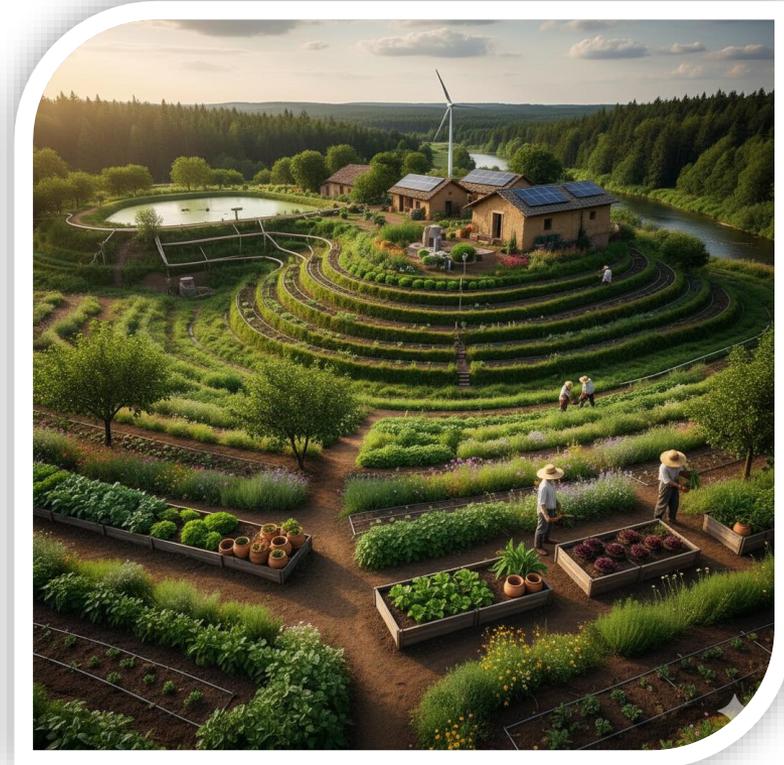
## Intervenciones PAC

- a) *Ayudas a la renta con carácter degresivo y basadas en la superficie;*
- b) *Ayudas acopladas;*
- c) *Pago específico al algodón*
- d) *Ayudas por limitaciones naturales y otras limitaciones específicas de la zona;*
- e) *Apoyo para las desventajas derivadas de determinados requisitos obligatorios;*
- f) ***Acciones agroambientales y climáticas;***
- g) *Ayudas a pequeños agricultores;*
- h) *Apoyo para la participación en la herramienta de gestión de riesgos;*
- i) *Apoyo a las inversiones para agricultores;*
- j) *Apoyo a la instalación de jóvenes agricultores y a la creación de empresas rurales, incluida la instalación de nuevos agricultores;*
- k) *Apoyo a los servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas;*
- l) *Apoyo a LEADER;*
- m) *Apoyo al intercambio de conocimientos y a la innovación en agricultura, silvicultura y las z. rurales;*
- n) *Cooperación*
- o) ***Intervenciones en las regiones ultraperiféricas***
- p) ***Intervenciones en las islas menores del Egeo***
- q) *Programa escolar de la UE*
- r) *Apoyo a las intervenciones en determinados sectores*

**Prácticas de administración responsable aplican a:**

## Nueva arquitectura verde

- Nuevo sistema de administración responsable de las explotaciones: RLG + condicionalidad social + prácticas de protección (Farm Stewardship)
  - **Requisitos legales de gestión** (14 normas europeas), en los ámbitos del medio ambiente, el clima, la salud y las condiciones de trabajo
  - **Prácticas de protección** que abarcan tres objetivos:
    - Protección de suelos ricos en carbono, paisajes, pastizales
    - Protección contra la erosión, mantenimiento materia orgánica
    - Protección cursos fluviales y aguas subterráneas
  - **Condicionalidad social** / derechos trabajadores
- Las prácticas de protección definidas por los Estados miembros deben ser aprobadas por la UE. Las prácticas de protección pueden considerarse cumplidas si adhesión a medidas agroambientales o climáticas equivalentes
- **Agricultores ecológicos: considerados conformes; pequeños agricultores (<10 ha) - exentos**
- Posibilidad de **exenciones específicas, o excepciones temporales** a las prácticas de protección por condiciones meteorológicas
- Incentivos a la extensificación y a la producción ecológica



## Nueva arquitectura verde

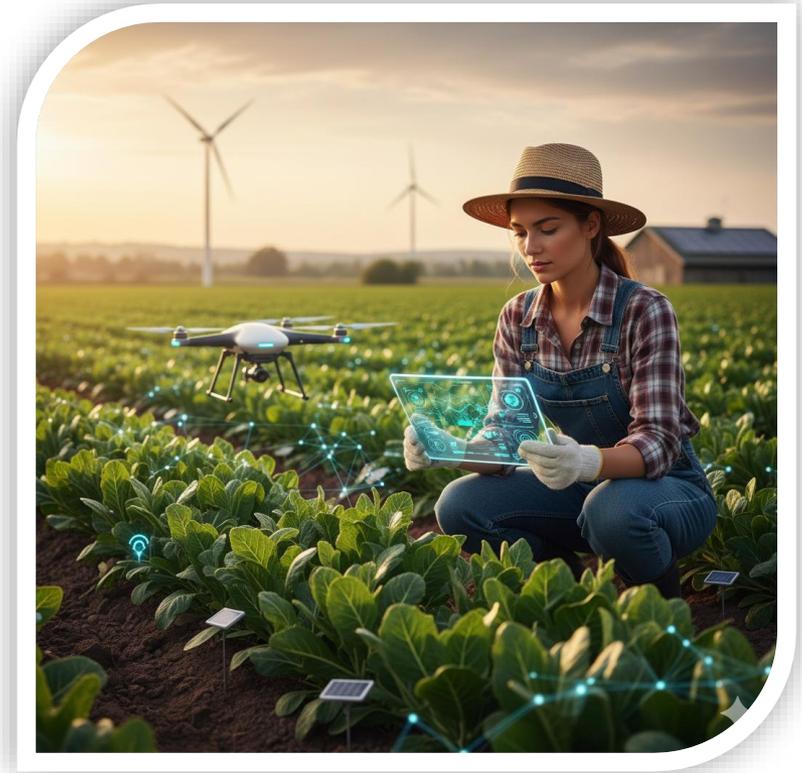
- Integración de los eco-esquemas y la AECM con mayor flexibilidad para los Estados miembros y los agricultores
  - **Compromisos de gestión:** compromisos voluntarios como ecológico y extensificación. Con los objetivos de protección de agua, reducción fitosanitarios, protección suelo, mitigación y adaptación cambio climático, salud y bienestar animal, uso sostenible de recursos genéticos y servicios medioambientales forestales
  - Apoyo para reducir el riesgo de la transición hacia sistemas agrícolas más sostenibles y resilientes: Ayudas en respuesta **a un plan de transición** elaborado por agricultor y aprobado por EEMM (hasta 200.000€)
- Obligatorio ayudas al ecológico y extensificación ganadera en ambos tipos de ayuda (compromisos de gestión y planes de transición)
- **Acciones agroambientales y climáticas pueden justificar cumplimiento de prácticas de protección**
- Pagos **no incluidos en cálculo de degresividad ni capping**
- Nuevo enfoque de **cofinanciación para las acciones agroambientales y climáticas**, ampliando así el potencial financiero de apoyo a los servicios ecosistémicos más allá de las obligaciones legales
- Contribución global para el seguimiento del presupuesto:
  - 35 % en total Marco Financiero, 43 % para el NRP





## Jóvenes

- Sube del 3% al 6% del sobre nacional
- Concederán ayudas en forma de importe fijo, instrumentos financieros, o una combinación. Límite 300.000 €
  - Ayuda a la **instalación de jóvenes**
  - Ayudas a la **creación de empresas rurales**
  - **Desarrollo empresarial de pequeñas explotaciones**
- El EM debe desarrollar una **estrategia de relevo generacional**
- Desarrollo de **paquete inicial (starter pack)** para facilitar la entrada del agricultor (intervenciones dirigidas a los jóvenes)
- Desarrollo de **servicios de conciliación/sustitución**



## Intervenciones sectoriales

- Vuelven al Reglamento OCM
- **Fusionan todos los sistemas de ayuda**, un menú único de medidas para todos los sectores (elegibles todos los del artículo 1 del RG 1308/2013)
- **Las intervenciones en lúpulo, forrajes desecados, aceite de oliva y aceituna de mesa, y frutas y hortalizas serán obligatorias para el EM cuando tenga OPs en esos sectores**
- Intervención apícola obligatoria para el EM
- Las ayudas vía OP serán mediante programa operativo en base a un % del valor de la producción comercializada en común (4,1% OP, 4,5 % AOP, 5% OP transnacional, +0,5% si el PO tiene intervenciones en relevo generacional, investigación e innovación, gestión de riesgos o medio ambiente y clima)



## Intervenciones sectoriales

- Será **obligatorio** que la ayuda sea vía **OP** en **lúpulo, forrajes desecados, aceite de oliva y aceituna de mesa, y frutas y hortalizas**
- Será voluntario que sea a través de OPs en apicultura
- En los demás sectores el EM podría elegir que sea solo a través de OPs
- El EM decide la cofinanciación en las intervenciones basadas en Ops
- Posibilidad de ayudas a OPs pre-reconocidas
- Sin objetivos obligatorios ni gasto mínimo obligatorio



## Intervenciones sectoriales

### Tipos de intervenciones:

TIPOS DE INTERVENCIÓN **es una lista ÚNICA** (ya no hay diferencias entre sectores):

- a) Inversiones en activos materiales e inmateriales diferentes a los establecidos en la intervención “inversiones para agricultores” referidos en el Reglamento de la PAC
- b) Formación, información, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas
- c) Servicios de asesoramiento
- d) Promoción y marketing
- e) Investigación innovación y métodos de producción experimental
- f) Acciones para mitigar o adaptar el cambio climático
- g) Acciones para proteger o mejorar el medio ambiente
- h) Test de laboratorios, laboratorio para análisis
- i) Implantación de sistemas de trazabilidad y certificación almacenamiento colectivo de productos
- j) Almacenamiento colectivo
- k) Cosecha en verde
- l) No cosecha
- m) Implantación y gestión de requisitos sanitarios o fitosanitarios para facilitar el acceso al mercado de 3P
- n) Reestructuración y Reconversión de Viñedos
- o) destilación de subproductos del vino
- p) retirada de productos para distribución gratuito y otros destinos incluida la transformación para facilitar la retirada
- q) acciones en el sector de la miel

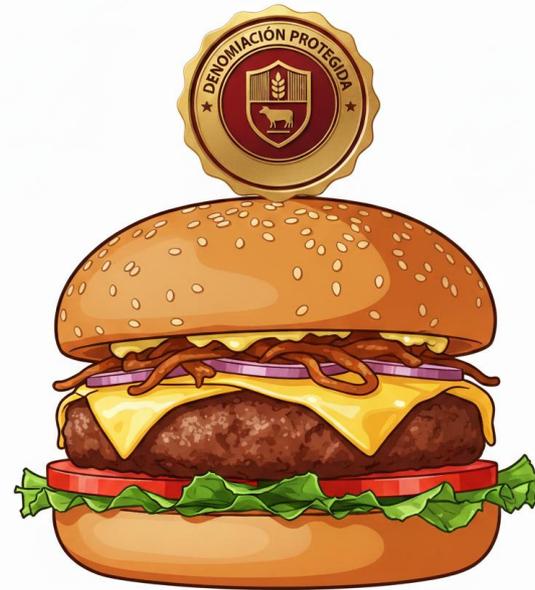
## Intervenciones sectoriales

- **NO SE CITAN** en esta lista conceptos cruciales como: la planificación de la oferta en calidad y cantidad, la optimización de costes, la concentración de la oferta y la comercialización, la mejora de la competitividad, la resistencia a las plagas, el uso de sus productos, la calidad, la producción bio y PI; los fondos mutuales, los seguros...
- Las intervenciones sectoriales forman parte de las acciones de los 294.000 M€. **Es decir, que dejan de tener un presupuesto ilimitado** (como hasta ahora) y están sujetas a la voluntad de los EM de asignarles presupuesto del sobre, y a completarlas con fondos nacionales si lo desean. Planificación de la OP mucho más arriesgada



## Otros

- Protección de denominaciones cárnicas
- Plan de disponibilidad de productos agrarios, reservas estratégicas, etc.



## Riesgos identificados



## Riesgos identificados ... y oportunidades

- **Pérdida importante de presupuesto (-22% PAC UE, -14% PAC ES).** Durante la negociación puede ir a menos... Escasa ambición económica en términos generales, y recorte potente en Política Agrícola Común
- Revolución en la configuración y gobernanza de los fondos, desprotección de líneas, condicionalidad general...
- **Sistema de “Plan País”, riesgo de fragmentación** del mercado único, renacionalización y colapso administrativo
- **Debilitamiento de programas y medidas históricas y de interés para las cooperativas**
- **Competencias de “instituciones AGRI” diluidas**
- **Debilitamiento sistema OPs Frutas y hortalizas**
- **Oportunidad para intervenciones sectoriales basadas en OPs en otros sectores (aceite, aceituna de mesa)**
- Medida de **inversiones en cooperativas en duda, y sujeta a la competencia del fondo común**



# VII CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Tomelloso, 16 y 17 de octubre de 2025



PONENTE: Alejandro Gutiérrez Liarte, Cooperativas Agro-alimentarias de España